S

egún [Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación](http://www.confecamaras.org.co/ForoInternacionalNIIF/Memorias2015/simon_gaviria.pdf), en materia de convergencia con las normas internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información, entre otras cosas, hace falta que el Ministerio de Educación Nacional modifique los requisitos mínimos de calidad de los programas de pregrado de contaduría pública, es necesario continuar la formación de asesores contables, hay que internacionalizar la educación en materia contable y, finalmente, se debe agilizar la formación de talento que apoye el proceso de convergencia.

Varios [hemos llamado la atención](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/PortafolioMarzo1de2013.pdf) sobre las acciones que ya debería haber ejecutado el Ministerio de Educación Nacional respecto de la formación de contadores, sin éxito. Pueda ser que las opiniones del director del DNP tengan más impacto. Conocimos un borrador, al parecer escrito en el [CONACES](http://web.mineducacion.gov.co/EsuperiorDOC/CONACES.htm), muy deficiente, que ignoraba las normas de aseguramiento.

Son muchos los seminarios, diplomados, congresos y conferencias, así como algunas especializaciones, que se han ocupado de las normas propias del proceso de modernización contable. Pero no todos son de igual valor. Unos solo implican oír. Otros otorgan certificaciones, cuya importancia radica en el alcance y rigor del examen correspondiente. Unos tienen profesores sin trayectoria en el tema, otros han vinculado personas muy versadas y unos pocos exhiben maestros realmente preparados tanto en los contenidos como en las didácticas.

La internacionalización es una exigencia general a las instituciones de educación superior, que, por tanto, no está limitada a los programas de contaduría. Algunos la entienden como la presencia de profesores extranjeros y como el estudio de algunas materias en otros países. En parte se refiere al conocimiento de los estándares emitidos por organismos internacionales, pero, en realidad, solo ocurrirá cuando la educación se universalice, es decir, se analicen las tradiciones y regulaciones de un número representativo de jurisdicciones, que incluya cosas tales como el conocimiento de la cuestión en al menos 10 países líderes en la materia, con cubrimiento sobre todos los continentes, incluyendo las contabilidades con diferencias como la [musulmana](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida1120.docx) y centrándose en los comentarios que los países han hecho antes y después de la adopción de los estándares.

Nosotros opinamos que primero debería haber un proceso de educación y luego uno de aplicación. Los prácticos (tanto en la disciplina como en los negocios) impusieron la idea que había que ordenar primero para forzar el cambio e impedir que se embolatara. Ahora estamos estudiando mientras tratamos de dar cumplimiento a las normas. Las consultas crecen en cantidad y complejidad, pero algunos siguen con el mismo discurso, porque, tal vez, no tienen otro. Es evidente que la academia debe ser más ágil, puesto que debe ir por delante de todos, incluso de las autoridades. No se puede enseñar sino lo que se sabe, se practica y se sigue estudiando.

*Hernando Bermúdez Gómez*